



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREZE.

Ordinamto sañado 9 de sep de 1713

En la M^{te} Noble M^{te} Real Ciudad de Murcia
y sala de las Casas de la Corte de ella sañado nueve de sety. mill setoz y treze
Yo M^{te} M^{te} Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordin^o
Como lo acostumbra; es asaber Dⁿ Garcia Remirez de Arrellano
Can^o del orden de Santiago Correg^{or} de la ciudad; Dⁿ Simien
de Molina, Dⁿ Diego zarzoia, Dⁿ Alfonso de Torres, Dⁿ Juan de
Cordona, el Conde de Villaleal, Dⁿ Jca. futech, Dⁿ franc^o molina
Almiran, Dⁿ Joseph Gomez de la Calle Rex =
Seyendo Patrizio sarrano, Jm^o Sec^o Su^o Vantilla Merlo y Don
Bar^{to} Iz Jurador =

Carta

Viose Carta del S^{mo} Dⁿ Pedro colon de la Reategu^a su^{ta} en
Madrid de diez y nueve de pasado. La qual es de la qual de escriptura
de la z^{ta} para que proveya su^{ta} de volver a el^{to} el Correo de Car
tazona a el de este ay. Como lo^{to} como antes; En que dice que quando se
ba en la Camara la e forzara quanto sea posible Con los demas atentas
Expresiones que contiene; Ya z^{ta} queda en su yntelig^a
Dⁿ Antonio de la Pedrosay Guerra Sup^{te}
de esta Provincia su^{ta} de locho de agosto; Primera y z^{ta} del
Corriente; Diciendo en el^{to} tiene adas las providencias Comu^o y las
que son dadas y algunas de las exco^o de los militares; En el segundo
Exp^{ta} que el contenido del de esta z^{ta}; Deveder que eno dar se a sa
ala Camalleria se pueden seguir los^o Comu^o que considera tendra eba
Z^{ta} presentez; Venista atenz^{on} y que para estas providencias tiene en
el todo levantado Camano q^{to} lo que toca a los propios q^{to} quando se les
esta z^{ta} para que los distribua en todo lo que lo es en esta para
esta dependenzia; Igualmente de uny namberriza q^{to} eba a la Ciudad de
de esta z^{ta} dispondra lo que fueses servido; deiendo Considerar lo q^{to}
seynvencia el R^o seru^o en que esta Camalleria no sea maltratada por
falta de mantenzion p^{ta} lo que toca a su parte en quanto a pany z^{ta}
tendadas todas las providencias y ordenes Comu^o para su conservaz^{on}. = Ten
ultimo; ha nua, ha nua herenido el Pliego del R^o que se le en cam
no q^{to} medio de una posta de p^{ta} para la distribuzion del
Rex^{to} de Camalleria de Baunon; que eba en el ayto de 1713 = Y ha nua
de lo rido. Quedo la z^{ta} en la inteligencia del^{to} de los p^{ta} =

Sup^{te} del s. sup^{te}

